

CIUDADANOS REGIDORES
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA
PRESENTE:



La que suscribe, **Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 91, fracción II y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, **iniciativa de acuerdo con turno a Comisión que exhorta a la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco para efectos de implementar una campaña de socialización, diálogo, atención y propuestas sobre las modificaciones al sistema de líneas de transporte público que transitan en diversas áreas del territorio municipal de Guadalajara de conformidad con la siguiente**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La puesta en marcha de la Línea 3 del Tren Ligero en la Zona Metropolitana de Guadalajara ha resultado una prueba de gobierno en todos los sentidos y ámbitos competenciales, ya que ha exigido la colaboración y coordinación de un sinnúmero de dependencias estatales y municipales para la implementación y adecuación de modelos de atención y seguimiento a las dinámicas y actividades que se realizan, directas o indirectas, por el funcionamiento de tan importante sistema de transporte para la población jalisciense.

Puede considerarse hasta cierto punto natural que existan todavía algunos detalles por atender —predominantemente logísticos— en lo que refiere a la dinámica de operativas del sistema de transporte público que se ofrece en la Zona Metropolitana de Guadalajara puesto que apenas comienza a evidenciarse la dinámica alterna que el sistema masivo de transporte presupone para la ciudad, y

la población apenas comienza a adaptarse a esta lógica, por lo que nunca será tarde ni serían suficientes los cambios que podrían darse, para garantizar que la cobertura y eficiencia del sistema de transporte público se encuentre plenamente ajustado a las necesidades sus usuarios y todavía falta tiempo para adaptarnos a la nueva realidad metropolitana en materia de movilidad.

En recientes fechas, se ha hecho mención en diversos medios de las quejas por parte de usuarios quienes, ya acostumbrados a una dinámica propia que involucraba estimaciones de tiempos de traslado y rutas de transporte accesibles en la periferia de su dinámica social y laboral, ahora se encuentran con modificaciones a rutas y troncales de las que no fueron advertidos y, de manera directa o indirecta, resultan perjudicados; muchos de ellos, incluso, se han visto impactados en su economía, por lo que ha sido una recurrente queja, en oficinas y en visitas a colonias, la necesidad de solicitar a la autoridad estatal –con plena competencia en materia de transporte público— a socializar y a adecuar las modificaciones realizadas a las rutas de transporte.

Actualmente, posterior a la puesta en marcha de operaciones de la Línea 3 del Tren Ligero, se tienen identificadas al menos 25 rutas de transporte público que requerirían de cambiar de orientación y derrotero, para evitar la saturación de rutas en una misma periferia¹. En este sentido, a través de distintos medios, asociaciones de colonos y vecinos de diversas zonas han solicitado la intervención por parte de del Gobierno Municipal para atender a esta problemática, a lo cual, dado que el ordenamiento de las rutas del transporte público en la ZMG no son de competencia municipal, es por lo que nos vemos en la necesidad de atender a estos llamados y solicitar, por conducto de este pleno, ante la instancia correspondiente, la realización de mesas de trabajo o proyectos de socialización en las distintas zonas afectadas, tendientes a encontrar alternativas o soluciones a la problemática que les aquejan.

Por ello, la presente iniciativa pretende fungir como enlace de dichas inconformidades y usar los mecanismos institucionales previstos en la

¹ Rodríguez, Lauro. "Por L3 cambian rutas de transporte".. Diario NTR Guadalajara. 09 de septiembre 2020
Disponible en: https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=154490

normatividad para efectos de solicitar, ante el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Transporte, a que se implementen dichas propuestas y pudieran atenderse las quejas relacionadas con la modificación de los derroteros de diversas líneas pues para muchos ciudadanos representa una alteración crítica no sólo a su dinámica diaria de traslado sino, en algunos casos, también a su bolsillo.

De aprobarse la presente iniciativa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se contemplan las siguientes:

Repercusiones Jurídicas

Aquellas implícitas en la aprobación y gestión de la propuesta de exhorto para su atención por parte de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco, en lo que respecta a las campañas de socialización de la modificación de rutas del transporte público.

Repercusiones Económicas

Aquellos relacionados con procurar los menores incrementos y afectaciones económicas posibles al sector social que hace uso diario del sistema de transporte público en la Zona Metropolitana de Guadalajara

Repercusiones Laborales

No existen.

Repercusiones Sociales

La atención directa por responsabilidad competencial de la dependencia encargada del ordenamiento del sistema del transporte público de la ciudad para atender a la problemática que suscita la modificación del sistema de rutas de transporte.

Repercusiones Presupuestales

Únicamente aquellas meramente administrativas relacionadas con la comunicación y exhorto previsto en la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 91, fracción II y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza remitir atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco para efectos de implementar una campaña de socialización, dialogo, atención y propuestas sobre las modificaciones al sistema de líneas de transporte público que transitan en diversas áreas del territorio municipal de Guadalajara, en conjunto con las diversas representaciones vecinales, de colonos, comerciantes y demás organizaciones sociales interesadas para atender la problemática derivada de la modificación de diversas rutas del sistema de transporte público en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

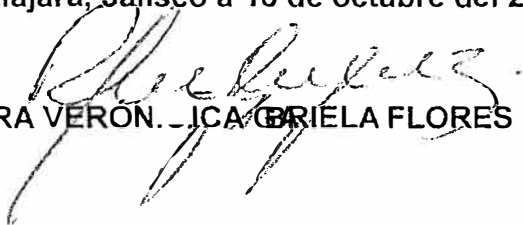
SEGUNDO.- En cumplimiento de lo dispuesto por el resolutivo primero del presente acuerdo, se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana a, en los términos del artículo 222 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y demás ordenamientos aplicables, en caso de resultar indispensable para la dependencia estatal, a establecer comunicación y colaboración para realizar todas aquellas gestiones administrativas, sociales y logísticas necesarias para el cumplimiento de los objetivos y finalidades que se proponen con dichas campañas de socialización, diálogo y atención.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a suscribir toda la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana para su estudio y, en su caso, posterior dictaminación.

ATENTAMENTE

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco a 16 de octubre del 2020**


REGIDORA VERÓN. GABRIELA FLORES PÉREZ

